SECRETARÍA DE SEGURIDAD

DOCUMENTO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA

No. SEDS-LPR-GA-2025-021

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL DE LA POLICIA A NIVEL NACIONAL"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS NACIONALES

TEGUCIGALPA, M.D.C., AGOSTO 2025

Tabla de contenido

SECCION I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES 4
IO-01 CONTRATANTE 4
IO-02 TIPO DE CONTRATO 4
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN 4
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS 4
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS 5
IO-05.1 CONSORCIO 6
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS 7
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA 7
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN 7
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR 7
09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL 7
09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA 9
09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA. 9
09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA 9
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN 10
IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN 11
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS 11
11.01 EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS 12
11.02 EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN LEGAL 12
11.03, EVALUACIÓN FINANCIERA 13
11.04, EVALUACIÓN TÉCNICA 14
11.05, EVALUACIÓN ECONÓMICA 14
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES 14
IO-13 LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA 14
IO-14 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 15
IO-15 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 15
IO-16 FIRMA DE CONTRATO 16
SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN- 16
CC -01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 16
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL 17
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO 17
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO 17

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO
2022-2026
OICF
No. de CPC
0065
FREDY ANTONIO RIVERA MIRALDA

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA 17
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION 18
CC-07 GARANTÍAS 18
a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO 18
b) GARANTÍA DE CALIDAD (NO APLICA). 18
CC-08 FORMA DE PAGO 19
CC-09 MULTAS 19
CC. 10 CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR 19
CC-11 FRAUDE Y CORRUPCIÓN 19
SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 22
CONDICIONES GENERALES 52
SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS 53
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS 54
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE 55
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE) 56
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA 57
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES 59
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO PENAL TÍTULO XXV DECRETO 130-2017 60
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD 61
DECLARACIÓN JURADA DEL CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO OFERTADO. 63
Contrato (opcional) 64
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA 68
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 69
FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD 70
INVITACION A LICITAR 71

SECCION I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, promueve la Licitación Privada **No. SEDS-LPR-GA-2025-021** que tiene por objeto la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL DE LA POLICIA A NIVEL NACIONAL".**

Los servicios son:

LOTE	Items	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE MANTENIMIENTO AL AÑO
1	1,2, 3, 4.	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN	2 por Item
2	1, 2.	MANTENIMIENTO DE CUARTO DE BATERIA UPS	1 por Item
3	1, 2.	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUPRESIÓN AUTOMATICO CONTRA INCENDIO	1 por Item
4	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23, 24,25,26,27,28,29,30,31, 32, 33, 34, 35.	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS ASIGNADOS A LA DPT	2 por Item
5	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15.	RECARGA DE EXTINTORES ASIGNADOS A DPT	1 por Item

La adjudicación de este proceso se hará por lote es decir que la empresa que participe deberá cotizar todos los Ítems dentro del lote, en caso de no hacerlo su oferta quedara descalificada.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se deberá otorgar un contrato de servicios celebrado entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL DE LA POLICIA A NIVEL NACIONAL".

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma

diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece los siguiente:

Las ofertas se presentarán en: ***La ventanilla de atención al público de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad; dicha presentación es individual y pueden participar comerciantes individuales o empresas jurídicas.***

Ubicada en: ***Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte.***

El día último de presentación de ofertas será: **día 18 de septiembre** de **2025.** ***La hora límite de presentación de ofertas será: 09:50 a.m. hora oficial de la República de Honduras (196 de Hondutel). LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DE PLAZO SERÁN RECHAZADAS.***

El acto público de apertura de ofertas se realizará en el Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa ubicado en el Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, el día 18 de septiembre de 2025 a partir de las: 10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema Honducompras.

Los oferentes presentarán sus ofertas firmadas y selladas en **tres (3) sobres diferentes**, debidamente cerrados, rotulados en idioma español y **una copia en digital** en la cual deberá ser remitida en **USB**, de acuerdo a las indicaciones siguientes:

a. **PRIMER SOBRE: OFERTA ECONÓMICA**
Contendrá un Original de la Oferta Económica y será rotulado "OFERTA ECONÓMICA".

b. **SEGUNDO SOBRE: OFERTA TÉCNICA**
Contendrá un Original de la Oferta Técnica y será rotulado "OFERTA TÉCNICA".

c. **TERCER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL**
Contendrá un Original de toda la Documentación Legal y será rotulado "DOCUMENTACIÓN LEGAL".

Todos los sobres deberán rotularse de la manera siguiente:

PARTE CENTRAL:
Atención Doctor **HÉCTOR GUSTAVO SÁNCHEZ VELÁSQUEZ**
Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad
Aldea El Ocotal, Francisco Morazán

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA
Nombre completo del oferente, dirección completa, números de teléfonos, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

OFERTA DE LA LICITACIÓN PRIVADA No. SEDS-LPR-GA-2025-021

ESQUINA SUPERIOR DERECHA
Fecha de Apertura: **18** ***de septiembre de 2025***
Hora de Apertura: **10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras.**

La parte de atrás de la cerradura de los sobres, debe estar estampada con el sello de la empresa.

Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad/Policía Nacional no recibirá la oferta.

Los Oferentes NO podrán presentar Ofertas alternativas. Las ofertas deberán ser presentadas en Lempiras y estar foliadas firmadas con media firma en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.

El número mínimo de Ofertas para no declarar desierta la licitación será de: **UNA OFERTA.**

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio.

Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al comprador por el cumplimiento de las disposiciones del contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio.

La composición o constitucióndel Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendarios, contados a partir de la apertura de los sobres de las ofertas.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento.

Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta. Excepto aquellos casos donde la solicitud de ampliación de vigencia sea menor a 15 días.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados, cheques de caja y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas, o sea ciento cincuenta (150) días.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá venir en moneda nacional (Lempiras)

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador deberá de ser dentro de los **ciento veinte (120) días** calendarios contados a partir de la fecha de apertura de los sobres de las ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta.

Documentos subsanables:

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar y representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Certificación o Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **"lasolicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anteriora la fecha prevista para la presentación de la oferta …**" La empresa que participe en este proceso deberá tener el rubro inscrito objeto de esta licitación en su certificación.
7. Formulario de Información sobre el Oferente
8. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades señaladas en el Código Penal título XXV Decreto 130-2017 (en el formulario indicado en la Sección IV).
9. Declaración de Integridad
10. Declaración Jurada del Cumplimiento y calidad del servicio Ofertado.
11. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
12. Constancia SIAFI
13. **Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.**

Documentos sustanciales no subsanables

1. Formulario de Presentación de Oferta deberá ser presentada firmada y sellada por el representante legal, debidamente autenticada.
2. Lista de Precios, firmado y sellada por el Representante Legal de la Empresa, debidamente autenticada.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original. (No es subsanable, fecha de vigencia, valor, nombre y cantidad en letras, entre otros).

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados, incluyendo la media firma y sello del notario en cada hoja que se autentica (**Una Autentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**).

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA, evidencias de montos depositados en caja y bancos o Constancias de líneas de créditos otorgados por instituciones bancarias nacionales. Estas deberán ser presentadas con fecha recientes es decir 15 días calendario antes de la apertura de las ofertas.

- Copia autenticada de los Estados Financieros del ejercicio inmediato anterior firmados, sellados y timbrados, auditados por un auditor o contador independiente o una firma auditora.

- Autorización para que la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

- Y otros que requiera la SEDS.

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA.

- Presentar una (1) constancia, firmada y sellada que acredite la experiencia de la empresa en contratación de suministro de servicios, similares al presente proceso, que reflejen la satisfacción del adquiriente.

- Y otros que requiera la SEDS.

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado.

- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual por cada ítem dentro del lote cotizado en la oferta, debidamente firmado y sellado.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los servicios ofertados a la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)**, en el lugar y fechas especificados en estas bases.

09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE ADJUDICADO) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR; en la actualidad seria la Solvencia Fiscal emitida por la SAR
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores del Estado emitida por la ONCAE.

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

Datos de la Reunión:

- **Lugar:** Salón Multiusos de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte. Seguido se realizará una visita de campo a los lugares donde se brindará el Servicios de Mantenimiento del equipo Industrial.
- Fecha: **10 de septiembre del 2025**
- Hora: **10:00 a.m.**
- Asistencia: opcional. Acto seguido se realizará visita de campo a los lugares que se brindará el servicio de mantenimiento de Equipo Industrial, si lo requiere el oferente.

PERÍODO MÁXIMO PARA RECIBIR ACLARACIONES POR ESCRITO SERÁ: **11 de septiembre del 2025 hasta las 4:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras.**

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera

Despacho de Seguridad (SEDS), mediante correo electrónico, licitaciones.seds@seguridad.gob.hn, o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente **Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad,** ubicada en el Edificio contiguo al Despacho Ministerial, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte. **El ente contratante** responderá por escrito o correo electrónico a todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)** podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

La **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-10.1 CANCELACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN.

En cualquier momento entre la convocatoria y veinticuatro (24) horas antes de la presentación de las ofertas, la máxima Autoridad de la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad podrá declarar cancelado el Proceso de Licitación, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de manera conjunta verificando la documentación, legal, financiera, técnica y económica.

11.01 EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

El examen de las ofertas consiste en la confirmación por parte del Comité de Evaluación que todos
los documentos solicitados han sido suministrados y determina si cada documento entregado está completo. Sí en el examen de las ofertas se determina que los siguientes documentos faltan o no son presentados de acuerdo a las formalidades de la ley, la oferta será inadmisible:

1. Formulario de Oferta
2. Lista de Precios
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta

Sera motivo para declarar Inadmisible la oferta cuando supere la Disponibilidad Presupuestaria.

11.02 EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

No	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.		
2	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar y representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
3	Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal		
4	Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.		
5	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.		
6	Fotocopia de la Certificación o Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **"lasolicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta …**" La empresa que participe en este proceso deberá tener el rubro inscrito objeto de		

	esta licitación en su certificación.		
7	Formulario de Información sobre el Oferente		
8	Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades señaladas en el Código Penal título XXV Decreto 130-2017 (en el formulario indicado en la Sección IV).		
9	Declaración de Integridad		
10	Declaración Jurada del Cumplimiento y calidad del servicio ofertado.		
11	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
12	Constancia SIAFI		
13	Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.		

11.03, EVALUACIÓN FINANCIERA

No	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA, evidencias de montos depositados en caja y bancos o Constancias de líneas de créditos otorgados por instituciones bancarias nacionales. Estas deberán ser presentadas con fecha recientes es decir 15 días calendario antes de la apertura de las ofertas.		
2	Copia autenticada de los Estados Financieros del ejercicio inmediato anterior firmados, sellados y timbrados, auditados por un auditor o contador independiente o una firma auditora.		
3	Autorización para que la **Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS)** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		
4	Y otros que requiera la SEDS		

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO 2023-2026 ONCAE No. de CPC 0085 FREDY ANTONIO RIVERA MORALES

11.04, EVALUACIÓN TÉCNICA

No	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Presentar dos (2) constancias, firmadas y selladas que acrediten la experiencia de la empresa en contratación de suministro de servicios, similares al presente proceso, que reflejen la satisfacción del adquiriente.		
2	Y otros que requiera la SEDS		

11.05, EVALUACIÓN ECONÓMICA

No	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado.		
2	Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual por cada ítem dentro de cada lote cotizado en la oferta, debidamente firmado y sellado.		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total de los artículos incluidos en cada uno de estos se considerada el primero.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

No es subsanables en la Garantía de mantenimiento de Oferta lo establecido en el artículo 131 inciso c) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA

La licitación será declarada desierta, cuando no se hubiere presentado el mínimo de ofertas.

La licitación se declarará fracasada en cualquiera de los casos previstos en el artículo 57 de la Ley de Contratación de Estado, según corresponda.

Para los fines de los numerales 1) y 2) del artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado la licitación se declarará fracasada cuando el pliego de condiciones fuere manifiestamente incompleto, se abriesen las ofertas en días u horas diferentes o se omitiere cualquier otro requisito esencial del procedimiento establecido en la Ley o Reglamento de la Ley de Contratación del Estado;

Asimismo, cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Título IV, Capitulo II, Sección E y demás disposiciones pertinentes del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado o en el pliego de condiciones y por ello no fueren admisibles, incluyendo ofertas por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Administración o cuando, antes de decidir la adjudicación, sobrevinieren motivos de fuerza mayor debidamente comprobadas que determinaren la no conclusión del contrato, siempre que en estos últimos casos así se disponga en el pliego de condiciones; o cuando la máxima autoridad dispusiere lo contrario por motivos de seguridad, mejores condiciones, o que no satisfaga las necesidad a los interés de la institución.

Otros casos en que el proceso de licitación se declarara Fracasado: que las empresas participantes Retiren sus Ofertas; que las Empresas Participantes incurran en acciones contrarias a lo establecido en la Declaración Jurada de Integridad, Cuando en el proceso de evaluación se encuentre que las empresas participantes no son idóneas desde el punto de vista ético. Cuando a consecuencia de una donación no sea necesaria la adquisición del suministro (siendo este un hecho improvisto y beneficioso para la SEDS), Cuando la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad se reserve el derecho de rechazar todas las Ofertas por no ser convenientes a los intereses de esta.

IO-14 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, **presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada o la oferta que cumpla los requerimientos de este pliego de condiciones**, de acuerdo con criterios objetivos tomar en cuenta que no siempre se adjudica a la empresa con valor de la oferta más baja, de conformidad a lo establecido en los artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado.

IO-15 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación, será notificada a los oferentes y publicada en el Portal de Honducompras, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

a) El nombre de la entidad
b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
c) El nombre del oferente ganador
d) El valor de la adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-16 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los cinco días hábiles después de recibir la notificación de la resolución de adjudicación presentar los siguientes documentos:

- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)
- Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
- Y otros documentos que requiera la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS).

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN-

CC -01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS) nombrará un Administrador del

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO 2023-2026 ONCAE No. CPC 0065 FREDY ANTONIO RIVERA MIRALDA

Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

a. Dar seguimiento al desarrollo del contrato;
b. Documentar cualquier incumplimiento del proveedor.
c. Será responsable del seguimiento de la suscripción del Contrato.
d. Estar pendiente de que el proveedor entregue la documentación que debe presentar previo a la firma del contrato, también debe de coordinar con la Unidad encargada de recibir el suministro o servicios según corresponda.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente hasta el 31 de diciembre del año 2025, a partir de la firma del contrato

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento total o parcial del mismo, las causas establecidas en el artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado y las señaladas en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

La entrega de los servicios se hará según calendarización en: las Instalaciones de la Dirección Policial de Telemática en la aldea El Ocotal y las Instalaciones de CASAMATA Tegucigalpa, MDC., Departamento de Francisco Morazán.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA

Los suministros de servicios serán entregados:

LOTE/ITEM	CANTIDADES DE MANTENIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA
LOTE 1: Item: 1, 2, 3 y 4	2 veces al año	El Plazo de entrega será según calendarización estipulada por la Dirección Policial de Telemática
LOTE 2: Item: 1 y 2	1 vez al año	El Plazo de entrega será según calendarización estipulada por la Dirección Policial de Telemática
LOTE 3: Item: 1 y 2	1 vez al año	El Plazo de entrega será según calendarización estipulada por la Dirección Policial de Telemática
LOTE 4: Item: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,	2 veces al año	El Plazo de entrega será según calendarización

17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35		estipulada por la Dirección Policial de Telemática
LOTE 5: Item: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15	1 vez al año	El Plazo de entrega será según calendarización estipulada por la Dirección Policial de Telemática

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Para la entrega, el proveedor deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción. Estando presente un representante de la Dirección Policial de Telemática.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados, cheques de caja y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato 10 días calendario después de firmado el contrato.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega del suministro posterior a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

En caso de modificación del contrato por incremento de monto o plazo la Garantía se reajustará conforme lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

b) GARANTÍA DE CALIDAD (No Aplica).

- El Proveedor debe presentar Garantía de Calidad cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del suministro contratado.
- La Garantía de Calidad deberá estar vigente por un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Definitiva del suministro.

CC-08 FORMA DE PAGO

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) pagará según lo establecido en la ley de contratación del estado y su reglamento con base a la entrega realizada y debidamente recibidas a satisfacción y realizará **UN PAGO,** de conformidad a las entregas establecidas en la Cláusula **CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA**, SIENDO ESTE MEDIANTE SIAFI.

CC-09 MULTAS

Cuando el proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso del 0.36% en relación al saldo del contrato; de conformidad a lo establecido en el artículo 120 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año 2025.

CC. 10 CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

En caso de que el retraso o entrega del suministro se deba por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado por el proveedor, calificada y aprobada por la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS), se eximirá al Proveedor de la imposición de multas o recargos. El Proveedor deberá notificar por escrito a la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS) dentro del término de veinticuatro (24) horas contadas a partir del momento que sucedió el caso fortuito o fuerza mayor; y deberá remitir documentación soporte dentro del término de cinco (5) días hábiles de la notificación, la Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS) revisará y podrá autorizarla siempre y cuando esté debidamente acreditado el caso fortuito o fuerza mayor. De no remitir el Proveedor la documentación soporte que acredite el caso fortuito o fuerza mayor invocado, tendrá por caducado su derecho de invocar esta causal.

CC-11 FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El proveedor, proveedor o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente clausula, se definen las siguientes expresiones:

a) "Práctica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
b) "Prácticas coercitivas" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.

c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.

d) "Extorción o instigación al delito" Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.

e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaliéndose de cualquiera situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.

2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.

3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contrato considere satisfactorias para corregir la situación.

4. El Contratante, notificara a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relaciones con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, proveedor o consultor.

Así mismo el proveedor, proveedor o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias cualquier otra de las enunciadas en el numera l de la

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO 2023-2026 ONCAE No. 0065 FREDY ANTONIO RIVERA MEJ

presente clausula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.

2. Conducirse en todo momento, tanto el cómo sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.

3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor públicos, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.

4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona".

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO
2023-2026
No. 0065

SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1
MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA DE EQUIPO	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS AL AÑO	CONDICIONES DE MANTENIMIENTO	UBICACIÓN	LATITUD/ LONGITUD	TIEMPO DE ENTREGA	VIGENCIA
1	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN CASAMATA MODELO TDAV1122C(H)	TDAV1122C(H) SERIAL No. TUAV1122C(H) SCA 135171 TENS. 230V/13Ph/60HZ AUX. 24 VOLT NO. TENS. (V) OA (A)(M) FLA (A)[1] RA(A)[1] P(KW/HP)(TOT) COMPRESOR 2 230/3 9,7 13,2 123 8,82/11,83 FAN 2 230/3 8,4 9,2 6,3/8,45 HUMIDIEFER 1 230/3 15,8 6,29/8,44 HEATERS STD 1 230/3 37,7 15/20,12 unit (*) 70,1 27,59/37 unit (+CAP max)(*) 64,1+15,2X2Ph 29,23/39,2 Icu=15kA (CEI EN 60947-2)/(*) in operating conditions at 230V TSR1-2 STOP: 328/622,4 'C/F' MAN RESET AP1 STOP: 40,5/587,4 bar/psi MAN RESET SAFETY VALVE OPENS AT: 45/652,7 bar/psi CHARGE: R410A PRECHARGE: DRY NITOGEN N2	2 MANTENIMIENTOS AL AÑO	CONDICIONES DE MANTENIMIENTO SE DEBERÁ REALIZAR DE MANERA PERIÓDICA, SIN QUE HAYA UNA AVERÍA PREVIA, ENFOCÁNDOSE EN LA LIMPIEZA, AJUSTES Y ACTUALIZACIONES DE LOS EQUIPOS, INCLUYENDO SI ES NECESARIO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE SE REALIZARÁ CUANDO EL EQUIPO PRESENTA UNA AVERÍA SE CENTRARÁ EN LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PIEZAS DEFECTUOSAS PARA RESTABLECER EN SU ÓPTIMAS CONDICIONES 2 MANTENIMIENTOS COMPLETOS LOS CUALES DEBEN DE INCLUIR 1) REEMPLAZO DE FILTROS ORIGINALES DE LA MARCA POR CADA MANTENIMIENTO 2) LAVADO DE CONDENSADORAS Y EVAPORADORES 3) LIMPIEZA PROFUNDA DEL SISTEMA DE CONDENSACIÓN INTERNO 4) ATENCIÓN 24/7 A POSIBLES PROBLEMAS O FALLAS 5) REFIL DE NIVELES DE ACEITE O GAS REFRIGERANTE DE SER NECESARIO 6) CALIBRACIÓN DE SENSORES EN BASE A SOLICITUD DEL PERSONAL TÉCNICO 7) UN CAMBIO DE VENTILADOR CENTRIFUGO PARA AIRE ACONDICIONADO DE PRESICIÓN. 8) UN CAMBIO DE VALVULA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO DE PRESICIÓN.	CASAMATA	14.108743 / -87.193376	PRIMERA VISITA A REALIZARSE 15 DÍAS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO. EL RESTO DE VISITAS SE REALIZARÁN A SOLICITUD DE LA UNIDAD REQUIRENTE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.	EJERCICIO FISCAL 2025

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO ONCAE 2023-2025 No. 0065 FREDY ANTONIO RIVERA MIRALDA

2	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN CASAMATA MODELO HMF40AICAES0447	Model No. HMF40AICAES0447 Serial No. C08JBPO004 Volts 208 Ph 3 Hz. 60 Date J-2008 Total System Input Amps 88.2 Mininum Supply Circuit Ampacity 105.8 Maximun fuse or Circuit Breaker Size 125 Hummidifier FLA 18.9 Electric Reacheat FLA 29 No. Stage 2 Fan Motor Total FLA 17.8 KW 3.2 Compresor RLA 41.4 LRA 239 Refrigerant R-407C lbs/ckt fieldo Changed Desing Pressure PSIG High 315 Low 150 Use remote air cooled condenser having 400 PSIG minimum	2 MANTENIMIENTOS AL AÑO	CONDICIONES DE MANTENIMIENTO SE DEBERÁ REALIZAR DE MANERA PERIÓDICA, SIN QUE HAYA UNA AVERÍA PREVIA, ENFOCÁNDOSE EN LA LIMPIEZA, AJUSTES Y ACTUALIZACIONES DE LOS EQUIPOS, INCLUYENDO SI ES NECESARIO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE SE REALIZARÁ CUANDO EL EQUIPO PRESENTA UNA AVERÍA SE CENTRARÁ EN LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PIEZAS DEFECTUOSAS PARA RESTABLECER EN SU ÓPTIMAS CONDICIONES 2 MANTENIMIENTOS COMPLETOS LOS CUALES DEBEN DE INCLUIR 1) REEMPLAZO DE FILTROS ORIGINALES DE LA MARCA POR CADA MANTENIMIENTO 2) LAVADO DE CONDENSADORAS Y EVAPORADORES 3) LIMPIEZA PROFUNDA DEL SISTEMA DE CONDENSACIÓN INTERNO 4) ATENCIÓN 24/7 A POSIBLES PROBLEMAS O FALLAS 5) REFIL DE NIVELES DE ACEITE O GAS REFRIGERANTE DE SER NECESARIO 6) CALIBRACIÓN DE SENSORES EN BASE A SOLICITUD DEL PERSONAL TÉCNICO	CASAMATA	14.108743 / -87.193376		
3	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN EL OCOTAL MODELO LDVAV2522A	UNIFLAIR AIR COOLDED ROOM COOLING Modelo del acondicionador: LDVAV2522A Tensión de Alimentación: 400/3ph/50Hz Refrigeración R410A Ventilador/es: E.C.-Electroventiladores centrifugos con palas curvadas hacia Modelo del Condensador: OCC3502EC Condensador-Tension alimentación: 230/1pnh/50Hz Nr. Condensad: 1	2 MANTENIMIENTOS AL AÑO	CONDICIONES DE MANTENIMIENTO SE DEBERÁ REALIZAR DE MANERA PERIÓDICA, SIN QUE HAYA UNA AVERÍA PREVIA, ENFOCÁNDOSE EN LA LIMPIEZA, AJUSTES Y ACTUALIZACIONES DE LOS EQUIPOS, INCLUYENDO SI ES NECESARIO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE SE REALIZARÁ CUANDO EL EQUIPO PRESENTA UNA AVERÍA SE CENTRARÁ EN LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PIEZAS DEFECTUOSAS PARA RESTABLECER EN SU ÓPTIMAS CONDICIONES 2 MANTENIMIENTOS COMPLETOS LOS CUALES DEBEN DE INCLUIR	OCOTAL	14.108743 / -87.193376		

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO
ONCAE 2023-2025
FREDY ANTONIO RIVERA MIRALDA
No. 0065

				1) REEMPLAZO DE FILTROS ORIGINALES DE LA MARCA POR CADA MANTENIMIENTO 2) LAVADO DE CONDENSADORAS Y EVAPORADORES 3) LIMPIEZA PROFUNDA DEL SISTEMA DE CONDENSACIÓN INTERNO 4) ATENCIÓN 24/7 A POSIBLES PROBLEMAS O FALLAS 5) REFIL DE NIVELES DE ACEITE O GAS REFRIGERANTE DE SER NECESARIO 6) CALIBRACIÓN DE SENSORES EN BASE A SOLICITUD DEL PERSONAL TÉCNICO				
4	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN EL OCOTAL MODELO LDVAV2522A	UNIFLAIR AIR COOLDED ROOM COOLING Modelo del acondicionador: LDVAV2522A Tensión de Alimentación: 400/3ph/50Hz Refrigeración R410A Ventilador/es: E.C.-Electroventiladores centrifugos con palas curvadas hacia Modelo del Condensador: OCC3502EC Condensador-Tension alimentación: 230/1pnh/50Hz Nr. Condensad: 1	2 MANTENIMIENTOS AL AÑO	<u>CONDICIONES DE MANTENIMIENTO</u> SE DEBERÁ REALIZAR DE MANERA PERIÓDICA, SIN QUE HAYA UNA AVERÍA PREVIA, ENFOCÁNDOSE EN LA LIMPIEZA, AJUSTES Y ACTUALIZACIONES DE LOS EQUIPOS, INCLUYENDO SI ES NECESARIO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE SE REALIZARÁ CUANDO EL EQUIPO PRESENTA UNA AVERÍA SE CENTRARÁ EN LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PIEZAS DEFECTUOSAS PARA RESTABLECER EN SU ÓPTIMAS CONDICIONES 2 MANTENIMIENTOS COMPLETOS LOS CUALES DEBEN DE INCLUIR 1) REEMPLAZO DE FILTROS ORIGINALES DE LA MARCA POR CADA MANTENIMIENTO 2) LAVADO DE CONDENSADORAS Y EVAPORADORES 3) LIMPIEZA PROFUNDA DEL SISTEMA DE CONDENSACIÓN INTERNO 4) ATENCIÓN 24/7 A POSIBLES PROBLEMAS O FALLAS 5) REFIL DE NIVELES DE ACEITE O GAS REFRIGERANTE DE SER NECESARIO 6) CALIBRACIÓN DE SENSORES EN BASE A SOLICITUD DEL PERSONAL TÉCNICO	OCOTAL			

LOTE 2

MANTENIMIENTO DE CUARTO DE BATERIA UPS								
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACION TECNICA DE EQUIPO**	**CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS AL AÑO**	**CONDICIONES DE MANTENIMIENTO**	**UBICACIÓN**	**LATITUD/ LONGITUD**	**TIEMPO DE ENTREGA**	**VIGENCIA**
1	MANTENIMIENTO DE CUARTO DE BATERÍA UPS, CASAMATA MODELO SICF100KF	APC Symmetra PX 100KVA / 100KW – SYCF100KF AC Mains Input: 208 Y/120 V – L1, L2, L3, N, G 50/60 HZ 332 A 100% 400ª rated breaker AC Bypass Input: 208 Y/120 V – L1, L2, L3, N, G 50/60 HZ 278 A AC Output: 208 Y/120 V – L1, L2, L3, N, G 50/60 HZ 278 A DC Input +- 192V 282 A	1 UN MANTENIMIENTO AL AÑO	<u>CONDICIONES DE MANTENIMIENTO</u> SE DEBERÁ REALIZAR DE MANERA PERIÓDICA, SIN QUE HAYA UNA AVERÍA PREVIA, ENFOCÁNDOSE EN LA LIMPIEZA, AJUSTES Y ACTUALIZACIONES DE LOS EQUIPOS, INCLUYENDO SI ES NECESARIO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE SE REALIZARÁ CUANDO EL EQUIPO PRESENTA UNA AVERÍA SE CENTRARÁ EN LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PIEZAS DEFECTUOSAS PARA RESTABLECER EN SU ÓPTIMAS CONDICIONES 1 MANTENIMIENTOS COMPLETO, LOS CUALES DEBEN DE INCLUIR LOS SIGUIENTES ÍTEMS POR PARTE DE LA EMPRESA QUE REALIZARA EL TRABAJO E MANTENIMIENTO 1. LIMPIEZA GENERAL 2. REVISIÓN Y TOMA DE LECTURAS DE ENTRADA COMO DESCARGA 3. MEDICIÓN DE ESTADO DE LOS MÓDULOS DE BATERÍA 4. DIAGNOSTICO DE ESTADO DE BATERÍAS 5. DIAGNOSTICO DE ESTADO DE MÓDULOS DE POTENCIA	CASAMATA	14.04968 / -8725909	PRIMERA VISITA A REALIZARSE 15 DÍAS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO. EL RESTO DE VISITAS SE REALIZARÁN A SOLICITUD DE LA UNIDAD REQUIRENTE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.	EJERCICIO FISCAL 2025

2	MANTENIMIENTO DE CUARTO DE BATERÍA UPS, EL OCOTAL MODELO SICF100F	Schneider Electric Symmetra PX 100KVA / 100KW – SYCF100KF AC Mains Input: 208 Y/120 V – L1, L2, L3, N, G 50/60 HZ 332 A 100% 400ª rated breaker AC Bypass Input: 208 Y/120 V – L1, L2, L3, N, G 50/60 HZ 278 A AC Output: 208 Y/120 V – L1, L2, L3, N, G 50/60 HZ 278 A DC Input +- 192V 282 A	1 MANTENIMIENTO AL AÑO	<u>CONDICIONES DE MANTENIMIENTO</u> SE DEBERÁ REALIZAR DE MANERA PERIÓDICA, SIN QUE HAYA UNA AVERÍA PREVIA, ENFOCÁNDOSE EN LA LIMPIEZA, AJUSTES Y ACTUALIZACIONES DE LOS EQUIPOS, INCLUYENDO SI ES NECESARIO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE SE REALIZARÁ CUANDO EL EQUIPO PRESENTA UNA AVERÍA SE CENTRARÁ EN LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PIEZAS DEFECTUOSAS PARA RESTABLECER EN SU ÓPTIMAS CONDICIONES 1 MANTENIMIENTOS F4 LOS CUALES DEBEN DE INCLUIR LOS SIGUIENTES ÍTEMS POR PARTE DE LA EMPRESA QUE REALIZARA EL TRABAJO E MANTENIMIENTO 1. LIMPIEZA GENERAL 2. REVISIÓN Y TOMA DE LECTURAS DE ENTRADA COMO DESCARGA 3. MEDICIÓN DE ESTADO DE LOS MÓDULOS DE BATERÍA 4. DIAGNÓSTICO DE ESTADO DE BATERÍAS 5. DIAGNÓSTICO DE ESTADO DE MÓDULOS DE POTENCIA	EL OCOTAL	14.04968 / -8725909		

LOTE 3

MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUPRESION AUTOMATICO CONTRA INCENDIO								
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACION TECNICA DE EQUIPO**	**CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS AL AÑO**	**CONDICIONES DE MANTENIMIENTO**	**UBICACIÓN**	**LATITUD/LONGITUD**	**TIEMPO DE ENTREGA**	**VIGENCIA**
1	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SUPRESIÓN AUTOMÁTICO CONTRA INCENDIO, CASAMATA MODELO 10-063	MODELO 10-063 SERIES SHP pro Fike COMPATABILITY SINGLE HAZARD PANEL IDENTIFIER oct-52 NFPA 72 MON-CODED, COMMERCIAL PROTECTIVE PRETECTIVE PREMISES CONTROL UNIT, LOCAL FOR: MANUAL AND AUTOMATIC FIRE ALARM SERVICE RELEASING DEVICE SERVICE AUTOMATIC SPRINKLER RELEASING SERVICE SPRINKLER SUPERVISORY AND WATERFLOW SERVICE Complies with NFPA 12, 124, 13, 15, 16, 70, 2001 Refer to manual P/N 06-297 Dated Installation & Operations, Configuration	1 UN MANTENIMIENTO AL AÑO	<u>CONDICIONES DE MANTENIMIENTO</u> SE DEBERÁ REALIZAR DE MANERA PERIÓDICA, SIN QUE HAYA UNA AVERÍA PREVIA, ENFOCÁNDOSE EN LA LIMPIEZA, AJUSTES Y ACTUALIZACIONES DE LOS EQUIPOS, INCLUYENDO SI ES NECESARIO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE SE REALIZARÁ CUANDO EL EQUIPO PRESENTA UNA AVERÍA SE CENTRARÁ EN LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PIEZAS DEFECTUOSAS PARA RESTABLECER EN SU ÓPTIMAS CONDICIONES 1 MANTENIMIENTO GENERAL EL CUAL DEBE DE INCLUIR LOS SIGUIENTES ÍTEMS 1. TOMA DE LECTURAS DEL CENTRO PRINCIPAL DE SISTEMA DE SUPRESIÓN 2. REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE SENSORES PUNTUALES DE ACUERDO A SOLICITUD DE PARTE DEL PERSONAL ENCARGADO	CASAMATA	14.108743 / -87.193376	PRIMERA VISITA A REALIZARSE 15 DÍAS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO. EL RESTO DE VISITAS SE REALIZARÁN A SOLICITUD DE LA UNIDAD REQUIRENTE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.	EJERCICIO FISCAL 2025

		Options Signaling Service Instructions, Configuration Options Signaling Service Instructions, Electrical Rating, wiring Diagrams And Maintenance Instruccions If using dry contact outputs as non-power limited, mark through Opropriate power-limited marking and wire per manual DIAGNOSTIC LED CODES: Codes W/O Period Codes W/O Period 1 - 5 In 1-5 open 1 - 5 In 1-5 Activated 6-9,11 Out 1-5 open 6-9,11 Out 1-5 short A Valid Abort b invalid Abort b Abort late C In 1 2nd Alarm C In 2 2nd Alarm d Release Disable E Battery Failure F Low System Voltage H Failed Intellifed H A-D Failure o Ground Fault P Reset - Ac Brown-out Q AUX output 1 Open Q AUX output 1 Open THS CONTROL UNIT IS INTENDED FOR						

		INSTALATION IN A CONTROLED INDOOR ENVPRONMENT, IN A DRY LOCATION IN CASE OF TROULE CONTACT FIKE CORPORATION BLUE SPRINGS, MO 64015 (816) 229-3405						

2	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SUPRESIÓN AUTOMÁTICO CONTRA INCENDIO, EL OCOTAL	SEVOTM 1230 CLEAN AGENT FIRE SUPPRESSION SYSTEM MODEL (CHECK ONE) CYLINDER ASSEMBLY 14817 * VS1-(G/R)(D)(-PG/-SP)(110V,60HZ, 1,3A) TARE WEIGHT 45,9 KG VS1-(G/R)-2(-PG/-SP)(230V,50/60HZ, 0,62A) NITROGEN WEIGHT 1,6 KG VS1-(GL/GL-F)(110V, 60HZ, 1,3A) AGENT WEIGHT 72,1 KG VS4-(GC)(110V, 60HZ, 2,0A) FULL WEIGHT 119,6 KG VS4-(G/R)(D)(-PG/-SP)(110V, 60HZ, 2,0A) FILL STATION 2 VS4-(G/R)-2(-PG/-SP)(230V, 50/60HZ, 0,97A) SERIAL NUMBER 220133 VS4-GF(110V, 60HZ, 2,0A) MADE IN CHINA 3303109	1 UN MANTENIMIENTO AL AÑO	<u>CONDICIONES DE MANTENIMIENTO</u> SE DEBERÁ REALIZAR DE MANERA PERIÓDICA, SIN QUE HAYA UNA AVERÍA PREVIA, ENFOCÁNDOSE EN LA LIMPIEZA, AJUSTES Y ACTUALIZACIONES DE LOS EQUIPOS, INCLUYENDO SI ES NECESARIO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE SE REALIZARÁ CUANDO EL EQUIPO PRESENTA UNA AVERÍA SE CENTRARÁ EN LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PIEZAS DEFECTUOSAS PARA RESTABLECER EN SU ÓPTIMAS CONDICIONES 1 MANTENIMIENTO GENERAL EL CUAL DEBE DE INCLUIR LOS SIGUIENTES ÍTEMS 1. TOMA DE LECTURAS DEL CENTRO PRINCIPAL DE SISTEMA DE SUPRESIÓN 2. REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE SENSORES PUNTUALES DE ACUERDO A SOLICITUD DE PARTE DEL PERSONAL ENCARGADO	EL OCOTAL	14.04968 / -8725909		

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO
FREDY ANTONIO RIVERA MIRALDA
2023-2026
No. 0005

LOTE 4

MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS ASIGNADOS A LA DPT								
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACION TECNICA DE EQUIPO**	**CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS AL AÑO**	**CONDICIONES DE MANTENIMIENTO**	**UBICACIÓN**	**LATITUD/ LONGITUD**	**TIEMPO DE ENTREGA**	**VIGENCIA**
1	AIRE ANDICIONADO	TIPO CASE DE 36,000 BTU, MARCA COMFORSTAR, SERIE No. 06000017 VOLTAJE: 208-230V FRECUENCIA: 60HZ/1PH CAPACIDAD FRIGORÍFICA: 36,000 BTU/H ENTRADA DE CORRIENTE NOMINAL DE LA UNIDAD INTERIOR: 0.7 A ENTRADA DE POTENCIA NOMINAL DE LA UNIDAD INTERIOR: 150W MÁX. ENTRADA DE CORRIENTE DE LA UNIDAD INTERIOR: 1.1 A MÁX. ENTRADA DE ALIMENTACIÓN DE LA UNIDAD INTERIOR: 200W MÁX. PRESIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL INTERCAMBIADOR DE CALOR INTERIOR: 4.0 MPA FLUJO DE AIRE DE DESCARGA INTERIOR: 1200 M^3/H RUIDO INTERIOR: 45-52DB(A) PESO NETO DE LA UNIDAD INTERIOR: 28 KG	2 DOS MANTENIMIENTO AL AÑO	LIMPIEZA COMPLETA REFILL DE NIVELES DE LÍQUIDOS REQUERIDOS AJUSTES DE TEMPERATURA LIMPIEZA DE FILTROS, REVISIÓN DEL DESAGÜE DEL AIRE ACONDICIONADO, REVISIÓN DEL CIRCUITO DE REFRIGERACIÓN, ASÍ COMO LA REPOSICIÓN DE GAS REFRIGERANTE, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE LA UNIDAD EXTERIOR. LIMPIEZA DE DIFUSORES Y/O REJILLAS (SIEMPRE Y CUANDO SEA NECESARIO). LIMPIEZA Y AJUSTES GENERALES DE LAS ESTRUCTURAS, FIJACIÓN Y PRISIONEROS DEL SISTEMA. LAVADO Y CAMBIO DE FILTROS DE AIRE DE EVAPORACIÓN. LAVADO DE LOS SERPENTINES DEL EVAPORADOR. LIMPIEZA DE DRENAJES. LAVADO DE LOS SERPENTINES DEL CONDENSADOR. AJUSTES Y LIMPIEZAS DEL SISTEMA Y COMPONENTES ELÉCTRICOS. LUBRICACIÓN DE CHUMACERA Y BUJES. TOMA DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS.	DIRECCION	14.04968 / -87.25909	PRIMERA VISITA A REALIZARSE 15 DÍAS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO. EL RESTO DE VISITAS SE REALIZARÁN A SOLICITUD DE LA UNIDAD REQUIRENTE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	EJERCICIO FISCAL 2025

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO
2023-2025
0065

2	AIRE ACONDICIONADO	TIPO MINI SPLIT 12,000 BTU, MARCA COLDCOMFORT, SERIE No. 340852536019803013 1017	2 DOS MANTENIMIENTO AL AÑO	CARGA DE REFRIGERANTE PARA CADA A/A, CUANDO SE REQUIERA. REVISIÓN DE CARGA DE REFRIGERANTE, VERIFICACIÓN DE FUGAS DE REFRIGERANTE. LIMPIEZA MECÁNICA DE INTERCAMBIADORES CASCO TUBO (SI ES CONDENSADO POR AGUA) REVISIÓN DE LAS PROTECCIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS DEL SISTEMA. REVISIÓN DE POLEAS CORREAS Y BANDAS. AJUSTE DE TERMINALES ELÉCTRICOS, PERNOS Y PRISIONEROS DE VENTILACIÓN. LUBRICACIÓN DE CHUMACERAS Y MOTORES ELÉCTRICOS. REMPLAZO DE PIEZAS MECÁNICAS O ELECTRÓNICAS EN CASO DE FALLAS DE ALGUNAS DE LAS UNIDADES (MANO DE OBRA) ASESORÍA TÉCNICA VÍA REMOTA O SOPORTE POR VÍA TELEFÓNICA EN CASO DE UNA FALLA SE DEBERÁ REALIZAR DE MANERA PERIÓDICA, SIN QUE HAYA UNA AVERÍA PREVIA, ENFOCÁNDOSE EN LA LIMPIEZA, AJUSTES Y ACTUALIZACIONES DE LOS EQUIPOS, INCLUYENDO SI ES NECESARIO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE SE REALIZARÁ CUANDO EL EQUIPO PRESENTA UNA AVERÍA SE CENTRARÁ EN LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE PIEZAS DEFECTUOSAS PARA RESTABLECER EN SU ÓPTIMAS CONDICIONES	DIRECCION DORMITORIO	14.049 68 / - 87.259 09		
3	AIRE ACONDICIONADO	TIPO CASE DE 36,000 BTU, MARCA COMFORSTAR, VOLTAJE: 208-230V FRECUENCIA: 60HZ/1PH CAPACIDAD FRIGORÍFICA: 36,000 BTU/H ENTRADA DE CORRIENTE NOMINAL DE LA UNIDAD INTERIOR: 0.7 A ENTRADA DE POTENCIA NOMINAL DE LA UNIDAD INTERIOR: 150W MÁX. ENTRADA DE CORRIENTE DE LA UNIDAD INTERIOR: 1.1 A MÁX. ENTRADA DE ALIMENTACIÓN DE LA UNIDAD INTERIOR: 200W MÁX. PRESIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL INTERCAMBIADOR DE CALOR INTERIOR: 4.0 MPA FLUJO DE AIRE DE DESCARGA INTERIOR: 1200 M^3/H RUIDO INTERIOR: 45-52DB(A)	2 DOS MANTENIMIENTO AL AÑO		SUB DIRECCION	14.049 68 / - 87.259 09		

		PESO NETO DE LA UNIDAD INTERIOR: 28 KG						
4	AIRE ACONDICIONADO	TIPO CASE DE 36,000 BTU, MARCA COMFORSTAR, SERIE No. 06000129 VOLTAJE: 208-230V FRECUENCIA: 60HZ/1PH CAPACIDAD FRIGORÍFICA: 36,000 BTU/H ENTRADA DE CORRIENTE NOMINAL DE LA UNIDAD INTERIOR: 0.7 A ENTRADA DE POTENCIA NOMINAL DE LA UNIDAD INTERIOR: 150W MÁX. ENTRADA DE CORRIENTE DE LA UNIDAD INTERIOR: 1.1 A MÁX. ENTRADA DE ALIMENTACIÓN DE LA UNIDAD INTERIOR: 200W MÁX. PRESIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL INTERCAMBIADOR DE CALOR INTERIOR: 4.0 MPA FLUJO DE AIRE DE DESCARGA INTERIOR: 1200 M^3/H RUIDO INTERIOR: 45-52DB(A) PESO NETO DE LA UNIDAD INTERIOR: 28 KG	2 DOS MANTENIMIENTO AL AÑO		RECEPCION	14.049 68 / - 87.259 09		

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO
2023-2025
FREDY ANTONIO RIVERA MIRALDA

5	AIRE ACONDICIONADO	TIPO CASE DE 36,000 BTU, MARCA COMFORSTAR, SERIE No. 06001388 VOLTAJE: 208-230V FRECUENCIA: 60HZ/1PH CAPACIDAD FRIGORÍFICA: 36,000 BTU/H ENTRADA DE CORRIENTE NOMINAL DE LA UNIDAD INTERIOR: 0.7 A ENTRADA DE POTENCIA NOMINAL DE LA UNIDAD INTERIOR: 150W MÁX. ENTRADA DE CORRIENTE DE LA UNIDAD INTERIOR: 1.1 A MÁX. ENTRADA DE ALIMENTACIÓN DE LA UNIDAD INTERIOR: 200W MÁX. PRESIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL INTERCAMBIADOR DE CALOR INTERIOR: 4.0 MPA FLUJO DE AIRE DE DESCARGA INTERIOR: 1200 M^3/H RUIDO INTERIOR: 45-52DB(A) PESO NETO DE LA UNIDAD INTERIOR: 28 KG	2 DOS MANTENIMIENTO AL AÑO		DIRECCION RECEPCION	14.049 68 / -87.259 09		

6	AIRE ACONDICIONADO	TIPO CASE DE 36,000 BTU, MARCA COMFORSTAR, SIN NUMERO DE SERIE VOLTAJE: 208-230V FRECUENCIA: 60HZ/1PH CAPACIDAD FRIGORÍFICA: 36,000 BTU/H ENTRADA DE CORRIENTE NOMINAL DE LA UNIDAD INTERIOR: 0.7 A ENTRADA DE POTENCIA NOMINAL DE LA UNIDAD INTERIOR: 150W MÁX. ENTRADA DE CORRIENTE DE LA UNIDAD INTERIOR: 1.1 A MÁX. ENTRADA DE ALIMENTACIÓN DE LA UNIDAD INTERIOR: 200W MÁX. PRESIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL INTERCAMBIADOR DE CALOR INTERIOR: 4.0 MPA FLUJO DE AIRE DE DESCARGA INTERIOR: 1200 M^3/H RUIDO INTERIOR: 45-52DB(A) PESO NETO DE LA UNIDAD INTERIOR: 28 KG	2 DOS MANTENIMIENTO AL AÑO		OPERACIONES	14.04968 / -87.25909		

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO 2023-2026 ONCAE No. de Cert. 0065 FREDY ANTONIO RIVERA MIRALDA

7	AIRE ACONDICIONADO	TIPO CASE DE 36,000 BTU, MARCA COMFORSTAR, SIN NUMERO DE SERIE. VOLTAJE: 208-230V FRECUENCIA: 60HZ/1PH CAPACIDAD FRIGORÍFICA: 36,000 BTU/H ENTRADA DE CORRIENTE NOMINAL DE LA UNIDAD INTERIOR: 0.7 A ENTRADA DE POTENCIA NOMINAL DE LA UNIDAD INTERIOR: 150W MÁX. ENTRADA DE CORRIENTE DE LA UNIDAD INTERIOR: 1.1 A MÁX. ENTRADA DE ALIMENTACIÓN DE LA UNIDAD INTERIOR: 200W MÁX. PRESIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL INTERCAMBIADOR DE CALOR INTERIOR: 4.0 MPA FLUJO DE AIRE DE DESCARGA INTERIOR: 1200 M^3/H RUIDO INTERIOR: 45-52DB(A) PESO NETO DE LA UNIDAD INTERIOR: 28 KG	2 DOS MANTENIMIENTO AL AÑO		PROYECTOS	14.049 68 / - 87.259 09		

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO
ORCE
2023-2026
ANTONIO RIVERA MIRALDA

8	AIRE ACONDICIONADO	TIPO CASE DE 36,000 BTU, MARCA COMFORSTAR, SERIE No. 06000882 VOLTAJE: 208-230V FRECUENCIA: 60HZ/1PH CAPACIDAD FRIGORÍFICA: 36,000 BTU/H ENTRADA DE CORRIENTE NOMINAL DE LA UNIDAD INTERIOR: 0.7 A ENTRADA DE POTENCIA NOMINAL DE LA UNIDAD INTERIOR: 150W MÁX. ENTRADA DE CORRIENTE DE LA UNIDAD INTERIOR: 1.1 A MÁX. ENTRADA DE ALIMENTACIÓN DE LA UNIDAD INTERIOR: 200W MÁX. PRESIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL INTERCAMBIADOR DE CALOR INTERIOR: 4.0 MPA FLUJO DE AIRE DE DESCARGA INTERIOR: 1200 M^3/H RUIDO INTERIOR: 45-52DB(A) PESO NETO DE LA UNIDAD INTERIOR: 28 KG	2 DOS MANTENIMIENTO AL AÑO		SALA DE JUNTAS	14.049 68 / - 87.259 09		

9	AIRE ACONDICIONADO	TIPO CASE DE 36,000 BTU, MARCA COMFORSTAR, SERIE No. 06000950.VOLTAJE: 208-230VFRECUENCIA: 60HZ/1PHCAPACIDAD FRIGORÍFICA: 36,000 BTU/HENTRADA DE CORRIENTE NOMINAL DE LA UNIDAD INTERIOR: 0.7 AENTRADA DE POTENCIA NOMINAL DE LA UNIDAD INTERIOR: 150WMÁX. ENTRADA DE CORRIENTE DE LA UNIDAD INTERIOR: 1.1 AMÁX. ENTRADA DE ALIMENTACIÓN DE LA UNIDAD INTERIOR: 200WMÁX. PRESIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL INTERCAMBIADOR DE CALOR INTERIOR: 4.0 MPAFLUJO DE AIRE DE DESCARGA INTERIOR: 1200 M³/HRUIDO INTERIOR: 45-52DB(A)PESO NETO DE LA UNIDAD INTERIOR: 28 KG	2 DOS MANTENIMIENTO AL AÑO		LOGISTICA	14.049 68 / -87.259 09		
10	AIRE ACONDICIONADO	TIPO CASE DE 36,000 BTU, MARCA COMFORSTAR, SERIE No. 06001300. VOLTAJE: 208-230V FRECUENCIA: 60HZ/1PH CAPACIDAD FRIGORÍFICA: 36,000 BTU/H ENTRADA DE CORRIENTE NOMINAL DE LA UNIDAD INTERIOR: 0.7 A ENTRADA DE POTENCIA NOMINAL DE LA UNIDAD INTERIOR: 150W MÁX. ENTRADA DE CORRIENTE DE LA UNIDAD INTERIOR: 1.1 A MÁX. ENTRADA DE ALIMENTACIÓN DE LA UNIDAD INTERIOR: 200W	2 DOS MANTENIMIENTO AL AÑO		RECURSOS HUMANOS	14.049 68 / -87.259 09		

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO ONCAE 2023-2025 ... ANTONIO RIVERA MIRALDA

		MÁX. PRESIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL INTERCAMBIADOR DE CALOR INTERIOR: 4.0 MPA FLUJO DE AIRE DE DESCARGA INTERIOR: 1200 M³/H RUIDO INTERIOR: 45-52DB(A) PESO NETO DE LA UNIDAD INTERIOR: 28 KG						
11	AIRE ACONDICIONADO	TIPO CASE DE 36,000 BTU, MARCA COMFORSTAR, SERIE No. 06001209. VOLTAJE: 208-230V FRECUENCIA: 60HZ/1PH CAPACIDAD FRIGORÍFICA: 36,000 BTU/H ENTRADA DE CORRIENTE NOMINAL DE LA UNIDAD INTERIOR: 0.7 A ENTRADA DE POTENCIA NOMINAL DE LA UNIDAD INTERIOR: 150W MÁX. ENTRADA DE CORRIENTE DE LA UNIDAD INTERIOR: 1.1 A MÁX. ENTRADA DE ALIMENTACIÓN DE LA UNIDAD INTERIOR: 200W MÁX. PRESIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL INTERCAMBIADOR DE CALOR INTERIOR: 4.0 MPA FLUJO DE AIRE DE DESCARGA INTERIOR: 1200 M³/H RUIDO INTERIOR: 45-52DB(A) PESO NETO DE LA UNIDAD INTERIOR: 28 KG	2 DOS MANTENIMIENTO AL AÑO		NOC	14.049 68 / -87.259 09		

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO
FREDY ANTONIO RIVERA MIRALDA
ONCAE
2023-2026
No. 0095

12	AIRE ACONDICIONADO	TIPO CASE DE 36,000 BTU, MARCA COMFORSTAR, SERIE No. 06000499. VOLTAJE: 208-230V FRECUENCIA: 60HZ/1PH CAPACIDAD FRIGORÍFICA: 36,000 BTU/H ENTRADA DE CORRIENTE NOMINAL DE LA UNIDAD INTERIOR: 0.7 A ENTRADA DE POTENCIA NOMINAL DE LA UNIDAD INTERIOR: 150W MÁX. ENTRADA DE CORRIENTE DE LA UNIDAD INTERIOR: 1.1 A MÁX. ENTRADA DE ALIMENTACIÓN DE LA UNIDAD INTERIOR: 200W MÁX. PRESIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL INTERCAMBIADOR DE CALOR INTERIOR: 4.0 MPA FLUJO DE AIRE DE DESCARGA INTERIOR: 1200 M^3/H RUIDO INTERIOR: 45-52DB(A) PESO NETO DE LA UNIDAD INTERIOR: 28 KG	2 DOS MANTENIMIENTO AL AÑO		PASILLO ANTERIOR	14.049 68 / -87.259 09		

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO
FREDDY ANTONIO RIVERA MIRALDA
2023-2026
No. 0095

13	AIRE ACONDICIONADO	TIPO CASE DE 36,000 BTU, MARCA COMFORSTAR, SERIE No. 060001535VOLTAJE: 208-230VFRECUENCIA: 60HZ/1PHCAPACIDAD FRIGORÍFICA: 36,000 BTU/HENTRADA DE CORRIENTE NOMINAL DE LA UNIDAD INTERIOR: 0.7 AENTRADA DE POTENCIA NOMINAL DE LA UNIDAD INTERIOR: 150WMÁX. ENTRADA DE CORRIENTE DE LA UNIDAD INTERIOR: 1.1 AMÁX. ENTRADA DE ALIMENTACIÓN DE LA UNIDAD INTERIOR: 200WMÁX. PRESIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL INTERCAMBIADOR DE CALOR INTERIOR: 4.0 MPAFLUJO DE AIRE DE DESCARGA INTERIOR: 1200 M^3/HRUIDO INTERIOR: 45-52DB(A)PESO NETO DE LA UNIDAD INTERIOR: 28 KG	2 DOS MANTENIMIENTO AL AÑO		PASILLO POSTERIOR	14.049 68 / - 87.259 09		
14	AIRE ACONDICIONADO	TIPO CASE DE 36,000 BTU, MARCA COMFORSTAR, SERIE No. 06001456. VOLTAJE: 208-230V FRECUENCIA: 60HZ/1PH CAPACIDAD FRIGORÍFICA: 36,000 BTU/H ENTRADA DE CORRIENTE NOMINAL DE LA UNIDAD INTERIOR: 0.7 A ENTRADA DE POTENCIA NOMINAL DE LA UNIDAD INTERIOR: 150W MÁX. ENTRADA DE CORRIENTE DE LA UNIDAD INTERIOR: 1.1 A MÁX. ENTRADA DE ALIMENTACIÓN DE LA UNIDAD INTERIOR: 200W	2 DOS MANTENIMIENTO AL AÑO		SOPORTE	14.049 68 / - 87.259 09		

		MÁX. PRESIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL INTERCAMBIADOR DE CALOR INTERIOR: 4.0 MPA FLUJO DE AIRE DE DESCARGA INTERIOR: 1200 M^3/H RUIDO INTERIOR: 45-52DB(A) PESO NETO DE LA UNIDAD INTERIOR: 28 KG						

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO
FREDY ANTONIO RIVERA MIRALDA
No. de C.P. 0085

15	AIRE ACONDICIONADO	TIPO CASE DE 36,000 BTU, MARCA COMFORSTAR, SERIE No. . 06001074. VOLTAJE: 208-230V FRECUENCIA: 60HZ/1PH CAPACIDAD FRIGORÍFICA: 36,000 BTU/H ENTRADA DE CORRIENTE NOMINAL DE LA UNIDAD INTERIOR: 0.7 A ENTRADA DE POTENCIA NOMINAL DE LA UNIDAD INTERIOR: 150W MÁX. ENTRADA DE CORRIENTE DE LA UNIDAD INTERIOR: 1.1 A MÁX. ENTRADA DE ALIMENTACIÓN DE LA UNIDAD INTERIOR: 200W MÁX. PRESIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL INTERCAMBIADOR DE CALOR INTERIOR: 4.0 MPA FLUJO DE AIRE DE DESCARGA INTERIOR: 1200 M^3/H RUIDO INTERIOR: 45-52DB(A) PESO NETO DE LA UNIDAD INTERIOR: 28 KG	2 DOS MANTENIMIENTO AL AÑO		TELECOMUNICACCIONES	14.04968 / -87.25909		
16	AIRE ACONDICIONADO	TIPO MINI SPLIT 12,000 BTU, MARCA COLDCOMFORT, SERIE No. 3404747720370060120250	2 DOS MANTENIMIENTO AL AÑO		CUARTO DE CONECTIVIDAD	14.04968 / -87.25909		
17	AIRE ACONDICIONADO	TIPO MINI SPLIT 12,000 BTU, MARCA COLDCOMFORT, SIN NUMERO DE SERIE	2 DOS MANTENIMIENTO AL AÑO		CUARTO DE CONECTIVIDAD	14.04968 / -87.25909		

18	AIRE ACONDICIONADO	TIPO CASE DE 36,000 BTU, MARCA COMFORSTAR, VOLTAJE: 208-230V FRECUENCIA: 60HZ/1PH CAPACIDAD FRIGORÍFICA: 36,000 BTU/H ENTRADA DE CORRIENTE NOMINAL DE LA UNIDAD INTERIOR: 0.7 A ENTRADA DE POTENCIA NOMINAL DE LA UNIDAD INTERIOR: 150W MÁX. ENTRADA DE CORRIENTE DE LA UNIDAD INTERIOR: 1.1 A MÁX. ENTRADA DE ALIMENTACIÓN DE LA UNIDAD INTERIOR: 200W MÁX. PRESIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL INTERCAMBIADOR DE CALOR INTERIOR: 4.0 MPA FLUJO DE AIRE DE DESCARGA INTERIOR: 1200 M^3/H RUIDO INTERIOR: 45-52DB(A) PESO NETO DE LA UNIDAD INTERIOR: 28 KG	2 DOS MANTENIMIENTO AL AÑO		SEGURIDAD DE LA INFORMACION	14.049 68 / - 87.259 09		

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO
FREDDY ANTONIO RIVERA MIRALDA
2023-2025
0065

19	AIRE ACONDICIONADO	TIPO MINI SPLIT 12,000 BTU, MARCA COMFORTSTAR, MODELO MSAF-12CRN1, SERIE 340474772037C050120546, TIPO DE REFRIGERANTE R410A, PRESIÓN DE FUNCIONAMIENTO EXCESIVA: DESCARGA 4.2 MPA SUCCIÓN 1.5 MPA FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 220-230V - 60HZ, 1PH CORRIENTE DE ENFRIAMIENTO: 4.3 A ENTRADA DE REFRIGERACIÓN: 946W CORRIENTE MÁXIMA NOMINAL: 8.8 A ENTRADA NOMINAL: 1936W	2 DOS MANTENIMIENTO AL AÑO		BAÑO MUJERES	14.049 68 / - 87.259 09		
20	AIRE ACONDICIONADO	TIPO MINI SPLIT 12,000 BTU, MARCA COMFORTSTAR, MODELO MSAF-12CRN1, SERIE 340474772037C060120383, TIPO DE REFRIGERANTE R410A, PRESIÓN DE FUNCIONAMIENTO EXCESIVA: DESCARGA 4.2 MPA SUCCIÓN 1.5 MPA FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 220-230V - 60HZ, 1PH CORRIENTE DE ENFRIAMIENTO: 4.3 A ENTRADA DE REFRIGERACIÓN: 946W CORRIENTE MÁXIMA NOMINAL: 8.8 A ENTRADA NOMINAL: 1936W	2 DOS MANTENIMIENTO AL AÑO		BAÑO VARONES	14.049 68 / - 87.259 09		

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO
FREDY ANTONIO RIVERA MIRALDA
2023-2027
0005

21	AIRE ACONDICIONADO	TIPO MINI SPLIT 12,000 BTU, MARCA COMFORTSTAR, MODELO MSAF-12CRN1, SERIE 340474772037C060120153, TIPO DE REFRIGERANTE R410A, PRESIÓN DE FUNCIONAMIENTO EXCESIVA: DESCARGA 4.2 MPA SUCCIÓN 1.5 MPAFUENTE DE ALIMENTACIÓN: 220-230V - 60HZ, 1PHCORRIENTE DE ENFRIAMIENTO: 4.3 AENTRADA DE REFRIGERACIÓN: 946WCORRIENTE MÁXIMA NOMINAL: 8.8 AENTRADA NOMINAL: 1936W	2 DOS MANTENIMIENTO AL AÑO		COCINA	14.04968 / -87.25909		
22	AIRE ACONDICIONADO	TIPO MINI SPLIT 18,000 BTU, MARCA COLDCOMFORT, MODELO SAF-18CRN1E, SERIE 3408464470197260130249, REFRIGERANTE R410A / 0.56KG	2 DOS MANTENIMIENTO AL AÑO		TALLER DE COMUNICACIONES	14.05646/ -87.25808		

23	DOS (2) AIRES ACONDICIONADO	TIPO MINI SPLIT 24,000 BTU, MARCA COLDCOMFORT, MODELO SAF-24CRN1E, SERIE 3408435980498010170150, REFRIGERANTE R410A / 0.91 KG, PRESIÓN DE FUNCIONAMIENTO EXCESIVA: DESCARGA 4.2 MPA SUCCIÓN 1.5 MPA FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 220-230V - 60HZ, 1PH CORRIENTE DE ENFRIAMIENTO: 9.9 A ENTRADA DE REFRIGERACIÓN: 2510W CORRIENTE MAXIMA: 17.0 A ENTRADA MAXIMA: 3500W PRESIÓN MÁXIMA DE LA BOBINA: 20MPA CLASE DE RESISTENCIA DE LA UNIDAD EXTERIOR: IP24	2 DOS MANTENIMIENTO AL AÑO		TALLER SOPORTE	14.056 43/ - 87.258 27		
24	AIRE ACONDICIONADO	TIPO SPLIT 36,000 BTU, MARCA COMFORTSTAR, SERIE No. 2400047, TIPO DE REFRIGERANTE R-410A	2 DOS MANTENIMIENTO AL AÑO		CENTRO DE DATOS (EDIFICIO NUEVO)	14.056 9/- 87.259 09		
25	AIRE ACONDICIONADO	TIPO SPLIT 36,000 BTU, MARCA COMFORTSTAR, SERIE No. 240023 , TIPO DE REFRIGERANTE R-410A	2 DOS MANTENIMIENTO AL AÑO		CENTRO DE DATOS (EDIFICIO NUEVO)	14.056 9/- 87.259 09		
26	AIRE ACONDICIONADO	TIPO SPLIT 36,000 BTU, MARCA COMFORTSTAR, SERIE No. 2400056, TIPO DE REFRIGERANTE R-410A	2 DOS MANTENIMIENTO AL AÑO		CENTRO DE DATOS (EDIFICIO NUEVO)	14.056 9/- 87.259 09		

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO
FREDY ANTONIO RIVERA MIRALDA
OICE
2023-2026
No. de CPC 0065

27	AIRE ACONDICIONADO	TIPO SPLIT 36,000 BTU, MARCA COMFORTSTAR, SERIE No. 2400022, TIPO DE REFRIGERANTE R-410A	2 DOS MANTENIMIENTO AL AÑO		CENTRO DE DATOS (EDIFICIO NUEVO)	14.056 9/- 87.259 09		
28	AIRE ACONDICIONADO	TIPO SPLIT 36,000 BTU, MARCA COMFORTSTAR, SERIE No. 2400020, TIPO DE REFRIGERANTE R-410A	2 DOS MANTENIMIENTO AL AÑO		CENTRO DE DATOS (EDIFICIO NUEVO)	14.056 9/- 87.259 09		
29	AIRE ACONDICIONADO	TIPO SPLIT 36,000 BTU, MARCA COMFORTSTAR, SERIE No. 2400077, TIPO DE REFRIGERANTE R-410A	2 DOS MANTENIMIENTO AL AÑO		CENTRO DE DATOS (EDIFICIO NUEVO)	14.056 9/- 87.259 09		
30	AIRE ACONDICIONADO	TIPO SPLIT 36,000 BTU, MARCA COMFORTSTAR, SERIE No. 1600765, TIPO DE REFRIGERANTE R-410A	2 DOS MANTENIMIENTO AL AÑO		CENTRO DE DATOS (EDIFICIO NUEVO)	14.056 9/- 87.259 09		
31	AIRE ACONDICIONADO	TIPO SPLIT 36,000 BTU, MARCA COMFORTSTAR, SERIE No. 2400019, TIPO DE REFRIGERANTE R-410A	2 DOS MANTENIMIENTO AL AÑO		CENTRO DE DATOS (EDIFICIO NUEVO)	14.056 9/- 87.259 09		
32	AIRE ACONDICIONADO	TIPO SPLIT 36,000 BTU, MARCA COMFORTSTAR, SERIE No. . 1600135, TIPO DE REFRIGERANTE R-410A	2 DOS MANTENIMIENTO AL AÑO		CENTRO DE DATOS (EDIFICIO NUEVO)	14.056 9/- 87.259 09		
33	AIRE ACONDICIONADO	TIPO SPLIT 36,000 BTU, MARCA COMFORTSTAR, SIN SERIE, TIPO DE REFRIGERANTE R-410A	2 DOS MANTENIMIENTO AL AÑO		CENTRO DE DATOS (EDIFICIO NUEVO)	14.056 9/- 87.259 09		

34	TRES (3) AIRES ACONDICIONADO	TIPO SPLIT 24,000 BTU, MARCA COMFORSTAR, REFRIGERANTE R-140A PRESIÓN DE FUNCIONAMIENTO EXCESIVA: DESCARGA 4.2 MPA SUCCIÓN 1.5 MPA FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 220-230V - 60HZ, 1PH CORRIENTE DE ENFRIAMIENTO: 9.9 A ENTRADA DE REFRIGERACIÓN: 2510W CORRIENTE MAXIMA: 17.0 A ENTRADA MAXIMA: 3500W PRESIÓN MÁXIMA DE LA BOBINA: 20MPA CLASE DE RESISTENCIA DE LA UNIDAD EXTERIOR: IP24	2 DOS MANTENIMIENTO AL AÑO		TALLER DE SOPORTE (CASAMATA) BODEGAS LOGISTICA	14.108 743 / -87.193 376		
35	AIRE ACONDICIONADO	TIPO MINI SPLIT 12,500 BTU, MARCA COMFORSTAR, MODELO AS-12CR2STD, SIN SERIE, TIPO DE REFRIGERANTE R410A/0.96KG, PRESIÓN DE FUNCIONAMIENTO EXCESIVA: DESCARGA 4.15 MPA SUCCIÓN 1.6 MPA FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 220-60HZ CORRIENTE DE ENFRIAMIENTO: 4.5 A ENTRADA DE REFRIGERACIÓN: 980W CORRIENTE NOMINAL: 7.5 A ENTRADA DE POTENCIA NOMINAL: 1550W PRESIÓN MÁXIMA DE LA BOBINA: 20MPA FLUJO DE AIRE DE CIRCULACIÓN: 600 M/H³	2 DOS MANTENIMIENTO AL AÑO		CENTRO DE DATOS CUARTO DE UPS (CASAMATA)	14.108 743 / -87.193 376		

LOTE 5

RECARGA DE EXTINTORES ASIGNADOS A DPT

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA DE EQUIPO	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS AL AÑO	CONDICIONES DE MANTENIMIENTO	UBICACIÓN	LATITUD/ LONGITUD	TIEMPO DE ENTREGA	VIGENCIA
1	EXTINTOR	MARCA KIDDE UNITED TECHNOLOGIES, DE 10 LBS Y DE TIPO POLVO QUIMICO SECO (PQS), CLASE ABC.	1 UNA RECARGA AL AÑO.	REVISIÓN COMPLETA INTERNA Y EXTERNA ELLO INCLUYE: LA PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DEL CILINDRO Y CUANDO SE REQUIERA, REPARACIONES Y/O, SUSTITUCIÓN DE PARTES, ASÍ COMO EL REEMPLAZO TOTAL DEL AGENTE EXTINGUIDOR POR UNO NUEVO Y SEGÚN SU CASO CERTIFICADO.	PASILLO 1 - DPT EDIFICIO PRINCIPAL	14.04968 / -8725909	15 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	Hasta Diciembre 2025
2	EXTINTOR	MARCA KIDDE UNITED TECHNOLOGIES, DE 10 LBS Y DE TIPO POLVO QUIMICO SECO (PQS), CLASE ABC.	1 UNA RECARGA AL AÑO.		RECEPCION - DPT EDIFICIO PRONCIPAL	14.04968 / -8725909		
3	EXTINTOR	MARCA KIDDE UNITED TECHNOLOGIES, DE 10 LBS Y DE TIPO POLVO QUIMICO SECO (PQS), CLASE ABC.	1 UNA RECARGA AL AÑO.		PROYECTOS	14.04968 / -8725909		
4	EXTINTOR	MARCA KIDDE UNITED TECHNOLOGIES, DE 10 LBS Y DE TIPO POLVO QUIMICO SECO (PQS), CLASE ABC.	1 UNA RECARGA AL AÑO.		PASILLO 2 - DPT EDIFICIO PRINCIPAL	14.04968 / -8725909		
5	EXTINTOR	MARCA KIDDE UNITED TECHNOLOGIES, DE 10 LBS Y DE TIPO POLVO QUIMICO SECO (PQS), CLASE ABC.	1 UNA RECARGA AL AÑO.		LOGISTICA	14.04968 / -8725909		
6	EXTINTOR	MARCA KIDDE UNITED TECHNOLOGIES, DE 10 LBS Y DE TIPO POLVO QUIMICO SECO (PQS), CLASE ABC.	1 UNA RECARGA AL AÑO.		TELECOMUNICACIONE S	14.04968 / -8725909		

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO
FREDY ANTONIO RIVERA MIRALDA
ONCAE 2023-2025
No. de CPC 0065

7	EXTINTOR	MARCA KIDDE UNITED TECHNOLOGIES, DE 10 LBS Y DE TIPO POLVO QUIMICO SECO (PQS), CLASE ABC.	1 UNA RECARGA AL AÑO.		COCINA	14.04968 / - 8725909		
8	EXTINTOR	MARCA KIDDE UNITED TECHNOLOGIES, DE 10 LBS Y DE TIPO POLVO QUIMICO SECO (PQS), CLASE ABC.	1 UNA RECARGA AL AÑO.		SEGURIDAD DE LA INFORMACION	14.04968 / - 8725909		
9	EXTINTOR	MARCA KIDDE UNITED TECHNOLOGIES, DE 10 LBS Y DE TIPO POLVO QUIMICO SECO (PQS), CLASE ABC.	1 UNA RECARGA AL AÑO.		NOC	14.04968 / - 8725909		
10	EXTINTOR	MARCA KIDDE UNITED TECHNOLOGIES, DE 10 LBS Y DE TIPO POLVO QUIMICO SECO (PQS), CLASE ABC.	1 UNA RECARGA AL AÑO.		OPERACIONES	14.04968 / - 8725909		
11	EXTINTOR	MARCA KIDDE UNITED TECHNOLOGIES, DE 10 LBS Y DE TIPO POLVO QUIMICO SECO (PQS), CLASE ABC.	1 UNA RECARGA AL AÑO.		RECURSOS HUMANOS	14.04968 / - 8725909		
12	EXTINTOR	MARCA KIDDE UNITED TECHNOLOGIES, DE 10 LBS Y DE TIPO POLVO QUIMICO SECO (PQS), CLASE ABC.	1 UNA RECARGA AL AÑO.		CENTRO DE DATOS/INVESTIGACION Y DESARROLLO	14.05705 / - 87.25853		
13	EXTINTOR	MARCA KIDDE UNITED TECHNOLOGIES, DE 10 LBS Y DE TIPO POLVO QUIMICO SECO (PQS), CLASE ABC.	1 UNA RECARGA AL AÑO.		SOPORTE Y MANTENIMIENTO	14.04968 / - 8725909		
14	EXTINTOR	MARCA AMEREX, DE 20 LBS Y DE TIPO DE QUIMICO DIOXIDO DE CARBONO (CO2).	1 UNA RECARGA AL AÑO.		CENTRO DE DATOS (EDIFICIO NUEVO)	14.0569/- 87.25909		

COMPRADOR PUBLICO CERTIFICADO
FREDY ANTONIO RIVERA MIRALDA
0065

15	EXTINTOR	MARCA AMEREX, DE 20 LBS Y DE TIPO DE QUIMICO DIOXIDO DE CARBONO (CO2).	1 UNA RECARGA AL AÑO.		CENTRO DE DATOS (EDIFICIO NUEVO)	14.0569/-87.25909		

La adjudicación de este proceso se hará por lote es decir que la empresa que participe deberá cotizar todos los Ítems dentro del lote, en caso de no hacerlo su oferta quedara descalificada.

Los suministros de servicios serán entregados a la Dirección Policial de Telemática.

CONDICIONES GENERALES

Visita de Campo: El día de la reunión de aclaraciones, seguido se realizará visita de campo a los lugares que se brindará el servicio de mantenimiento de Equipo Industrial, si lo requiere el oferente.

Plazo de Entrega: Según Calendarización establecido por la Dirección Policial de Telemática

Lugar de Entrega: Dirección Policial de Telemática aldea El Ocotal y Casamata, Tegucigalpa, MDC., Departamento de Francisco Morazán.

SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

FORMULARIOS Y FORMATOS

Formulario de Lista de Precios
Formulario de Información sobre el Oferente
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio
Formulario de Presentación de la Oferta
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad
Formulario de 5.Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades señaladas en el Código Penal título XXV Decreto 130-2017
Formulario de Declaración Jurada de Integridad
Formulario de Declaración Jurada del Cumplimiento y Calidad del Servicio Ofertado
Formato de Contrato
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta
Formato de Garantía de Cumplimiento
Formato de Garantía de Calidad
Invitación de Licitación Privada

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO
2023-2026
ONCAE
0065
FREDY ANTONIO RIVERA MIRAL

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

Fecha:_____
LPR No:_____
Alternativa No:_____
Pagina No:_____

1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
No. de Artículo	Descripción del suministro	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (sumar Columna. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta otros y pagaderos por artículos	Precio Total por artículo (sumar Columna. 6+8)
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar el precio unitario]	[indicar precio total por articulo]	[indicar el lugar de destino convenido, según cc-04 lugar de entrega del suministro]	[indicar impuesto sobre la venta y otros pagaderos por articulo si el contrato es adjudicado	[indicar precio total por articulo]

(Representante Legal)
Firma y sello

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPR No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información del Representante autorizado del Oferente:

   Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]*

   Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

   Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]*

   Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*

- Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidadcon las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
- Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
- Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO
2023-2025
ONCAE
Nº de CC
0365
FREDY ANTONIO RIVERA MIRALDA

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [*Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPR No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio *[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]*
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio *[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]*
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: *[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]*
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: *[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Números de teléfono y facsímile: *[[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Dirección de correo electrónico: *[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]*
7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]* Í Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidadcon las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. Í Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO 2023-2026 ONCAE No. de C. 0055 FREDY ANTONIO RIVERA MIRALDA

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*LPR No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]* Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*
Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios];*

(c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO 2023-2026 ONCAE No. 0065 FREDY ANTONIO RIVERA MIRANDA

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

(e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimientodel Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;

(g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]

(h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados enrelación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisióno gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

(i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja nininguna otra oferta que reciban.

Firma y sello: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[Indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo delOferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO 2023-2026 ONCAE No. 0865 FREDY ANTONIO RIVERA MIRALDA

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

YO_____, Mayor de edad, de EstadoCivil_, de Nacionalidad_____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No_____, actuando en micondición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de_____, Municipiode_____ _____, Departamento de_____, a los___días delmes_____del año_____.

Firma y Sello_____ (en

caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En casode autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO PENAL TÍTULO XXV DECRETO 130-2017.

YO_____, Mayor de edad, de EstadoCivil_, de Nacionalidad_____, con domicilio en

_____, Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No_____, actuando en micondición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades ni situaciones irregulares señaladas en el Código Penal Título XXV, Decreto 130-2017.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de_____, Municipio de _____, Departamento de_____, a los__días delmes_____del año_____

Firma y Sello_____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario.

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO 2023-2026 ONCAE NAC. CPC 0065 FREDY ANTONIO RIVERA MIRALDA

FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO_____, Mayor de edad, de Estado Civil_, de Nacionalidad_____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No_____, actuando en mi condición de Representante Legal de_____, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.

2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.

3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCIÓN: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicaro causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSIÓN: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intenciónde alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCIÓN: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante losinvestigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una prácticacorrupta, fraudulenta, cohersiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte paraimpedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO 2023-2025 ONCAE Nº de CPC 0065 FREDY ANTONIO RIVERA MIRALDA

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participenen procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentre impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada hayao este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad_____municipio de _____, Departamento de_____a los_____, díasdel mes de_____del año_____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En casode autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

DECLARACIÓN JURADA DEL CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO OFERTADO.

YO_____, Mayor de edad, de Estado Civil de Nacionalidad_____, con domicilio en _____, Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No_____, actuando en mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que mi persona y mi representada por este medio garantizan que los (describir los productos) que se presentan en esta licitación cumplen con los requerimientos y estándares solicitados por la (Describir la Institución) en los Pliegos de Condiciones de la Licitación.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de_____, Municipio de_____ _____, Departamento de_____, a los___días del mes_____del año_____.

Firma y Sello_____ (en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO
2023-2026
ONCAE
No. de CPC
0065
FREDY ANTONIO RIVERA MIRALDA

Contrato
(opcional)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: **número**]* de *[indicar: **mes**]* de *[indicar: **año**]*.

ENTRE

(1) *[indicar nombre completo del Comprador],* una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado "el Comprador"), y

(2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado "Precio del Contrato").

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.

2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:

   (a) Este Contrato;

   (b) Las Condiciones Especiales del Contrato

   (c) Las Condiciones Generales del Contrato;

   (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);

   (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;

   (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.

   (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO 2023-2026 ONCAE 0065 FREDY ANTONIO RIVERA MIRALDA

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de

2. responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los sub proveedores con los cuales el Proveedor o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO
ORG
No. de CPC
0065
FREDY ANTONIO RIVERA MIRALDA

trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Proveedor o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Proveedor o Consultor y a los sub proveedores responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad desu Registro de Proveedores y Proveedores que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

3. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO**. En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

4. CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES (No Aplic

4.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
4.2. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisionesque éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante eluso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
4.3. La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.
4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo

del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS), para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

_____

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

5. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
6. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
7. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
8. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO 2023-2026 ONCAE No. 0065 FREDY ANTONIO RIVERA MIRALDA

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO Nº: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proceso de Licitación Privada "".

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS), ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar" la **calidad DE SUMINISTRO** del Proceso: " _____ por el _____.

Afianzado/Garantizado _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS), ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS) no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____

FIRMA AUTORIZADA

_____

[4] La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

COMPUTADOR PÚBLICO CERTIFICADO 2023-2026 ONAC 0065 FREDY ANTONIO RIVERA MIRALDA

INVITACION A LICITAR

El Ocotal, Francisco Morazán.
02 de septiembre del 2025.

Señor (es):
EMPRESAS INTERESADAS
Su Oficina.

Estimado Señor (es):

La Secretaria de Estado en El Despacho de Seguridad (SEDS), cordialmente estamos invitando a participar en el proceso de Licitación Privada No. SEDS-LPR-GA-2025-021, y presentar ofertas para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL DE LA POLICIA A NIVEL NACIONAL",** a ser financiado con Fondos Nacionales.

El documento Base de Licitación, se entregará en la oficina de la Unidad de Licitaciones y Administración de Contratos ubicada en la Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antiguas instalaciones de la Academia Nacional de Policía, antes del Campo de Parada Marte, previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L.300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en Instituciones del Sistema Financiero a Favor de la SEDS.

Las ofertas deberán ser presentadas el día 18 de septiembre de 2025 hasta las 9:50 A.M., hora oficial de la República de Honduras, seguidamente a las 100:00 A.M. se efectuará el acto de apertura pública de las Ofertas recibidas con la asistencia de los Oferentes o los Representantes de estos que deseen asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

La oferta deberá acompañarse de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, en sobre sellado, equivalente al 2% del monto total de la oferta, con una vigencia de 150 días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

Favor confirmar su interés en participar al ser recibida esta invitación, al correo licitaciones.seds@seguridad.gob.hn

Agradeciendo su participación, le saluda atentamente,

Dr. Héctor Gustavo Sánchez Velásquez
Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad